

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	ODG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	30-09-2014
	Página 1 de 1			

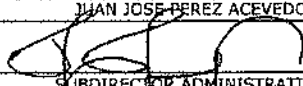
EQUIPO:	TORRE DE ALTO FLUJO PEDIÁTRICO	MARCA:	FISHER & PAYKEL
ÍTEM:	3	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 12 644.000
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y MUEBLES MÉDICOS LTDA		
GARANTÍA:	2 AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1 Cascada servocontrolada que proporcione humedad de 37 ° C, 44 mg / L	X		FOLIO 107
	1.2 Cable sensor de temperatura para conexión de cascada	X		FOLIO 107
	1.3 Soporte para humidificador	X		FOLIO 107
	1.4 Provisto de Blender	X		FOLIO 118
	1.5 Fluómetros de 0 - 30 LPM	X		0-50 LPM FOLIO 115
	1.6 Atril de transporte con ruedas de fácil limpieza	X		FOLIO 182
	1.7 Tiempo de calentamiento menor a 30 minutos	X		FOLIO 107
	1.8. Rango de flujo no invasivo-continuo 4 -120 LPM mínimo	X		FOLIO 106
	1.9. Cámara de volumen comprimible constante	X		FOLIO 105
	1.10. Sistema apropiado para pacientes pediátricos	X		FOLIO 105
	1.11. Provisto de sistema de alarmas	X		FOLIO 106
	1.12. Display de visualización para la temperatura	X		FOLIO 106
	1.13. Método de eliminación de condensación	X		FOLIO 107
2. ACCESORIOS:	2.1 Mangueras para aire y oxígeno	X		FOLIO 61 COMPROMISO DE ENTREGA
	2.2 Adaptador para conexión de oxígeno a la cascada	X		FOLIO 61 COMPROMISO DE ENTREGA
3. ALIMENTACIÓN	3.1 Eléctrica: 115 VAC 60 / 50-60H	X		FOLIO 106
	3.2 Consumo máximo 250 W	X		FOLIO 106
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (03) mantenimiento preventivo	X		
	4.2 Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo	X		
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado	X		
	4.4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas	X		
	4.5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia). tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto	X		
	4.6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año (si aplica).	X		
	4.7. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano	X		SE DA CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN DEBIDO AL COMPROMISO QUE PRESENTA EL PROVEEDOR, EN EL CUAL INDICA, ENTREGAR LOS MANUALES O CATÁLOGOS DE SERVICIO Y USUARIO DEL EQUIPO EN ESPAÑOL O CON SU TRADUCCIÓN CERTIFICADA AL IDIOMA CASTELLANO
	4.8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios	X		5 AÑOS
	4.9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más	X		
	4.10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español	X		
5. NORMAS - CERTIFICADOS	5.1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2014DM-11418 VIGENTE HASTA 27 DE JUNIO 2024
	5.2 Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas. FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	X		
	5.3 Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.	X		IMPORTADOR CERTIFICA A PROPONENTE
	5.4 Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.	X		CASA MATRIZ CERTIFICA A IMPORTADOR
	5.5 Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1	X		NO APLICA
TOTAL		32		CUMPLE TÉCNICAMENTE

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (32) ÍTEM DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS. SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluador :

NOMBRE(S):	JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO	FECHA:	06 DE AGOSTO DE 2015
FIRMA:		DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.